



LEY N° 3048

Publicada: 20-01-2017

Sancionada: 14-12-2016

Promulgada: 04-01-2017

Artículo 1º: Establécese con el carácter de Fiesta Provincial a la Fiesta de la Confluencia, que es realizada cada año por la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.